



ACLARATORIA No. 4	
Nombre del Proyecto:	Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red
Fondos:	GRT/SX-16864-HO
Proceso No.:	AIHMER-13-LPI-B-
Nombre:	“Adquisición de Medidores para el Sistema de Medición Comercial de la Red de Transmisión Nacional”
País:	Honduras, C. A.
Fecha de Emisión:	Abril 9, 2021.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en atención a lo dispuesto en la **cláusula IAO 7.1** de la Sección II “Datos de la Licitación” del Documento de Licitación, por este medio, comunica a todos los oferentes interesados en el proceso arriba descrito, la **ACLARATORIA No. 4**, la cual contiene la respuesta a la cuarta solicitud de aclaración técnica formulada por uno de los oferentes interesados hasta la fecha. Dicha consulta se responde de la manera siguiente:

RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA:

CONSULTA No. 1:

- 1. “En la Sección de Especificaciones Técnicas de las bases de licitación se expresa lo siguiente en relación a la forma del medidor:**

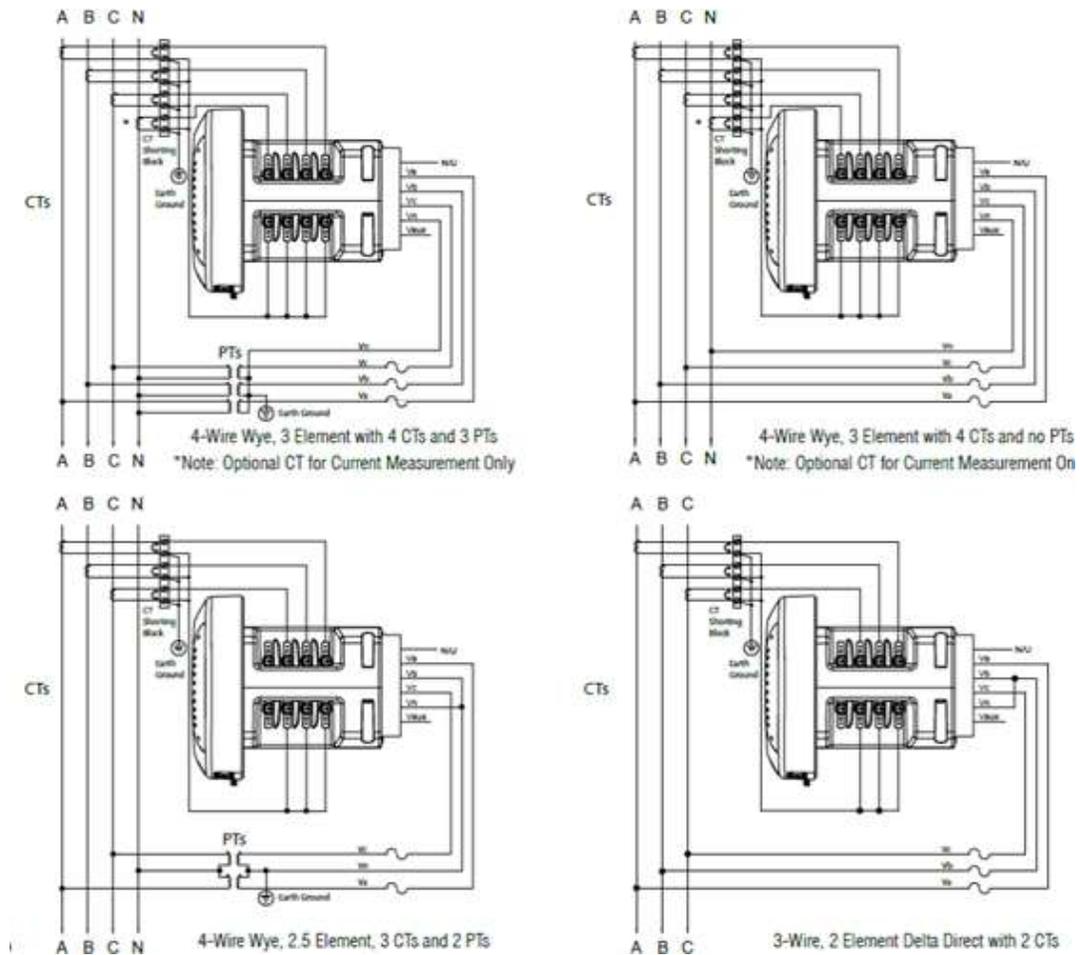
Lo solicitado por ENEE:

- a. “Forma el medidor. El medidor deberá tener disponible las formas 5, 9, y 36, seleccionables por el usuario.”*
- b. “3.3.2. Especificaciones de las bases de trece terminales a utilizar: Bases de 13 terminales para los medidores forma 9S/8S.”*

- 2. Nuestra propuesta:**

- a. El medidor que proponemos cuenta con la capacidad de ser configurado para poder medir formas 5, 9 y 36S.**





- b. El medidor que proponemos se instala en puerta de gabinete a diferencia de la base de terminales, pero cumple con la misma funcionalidad para poder realizar los diferentes tipos de conexión solicitadas.





3. Nuestra solicitud:

Solicitamos respetuosamente que el inciso 3.3.2 de la sección de Especificaciones Técnicas sea redactado de la siguiente forma:

“El medidor se podrá instalar en base de trece terminales ó en puerta de Gabinete o Tablero”.

A la espera de su favorable consideración”.

RESPUESTA: No, no se acepta el cambio de redacción propuesto, debe atenderse lo solicitado.

Se les ruega tomar debida nota de la respuesta a la consulta antes descrita, ya que la misma pasa a formar parte integral del presente proceso.

Cordialmente,

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE**

ACLARATORIA No. 4 – PROCESO No. AIHMER-13-LPI-B-

